

Bogotá D.C., 28 de enero de 2022

Doctor

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA

Contralor Delegado para el sector Minas y Energía

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ciudad,

Asunto: Informe Avance Plan de Mejoramiento Ecopetrol a 31 de diciembre de 2021.

Estimado Doctor Velandia:

A fin de efectuar el registro en el sistema SIRECI me permito adjuntar el "INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO" a 31 de diciembre de 2021, previas las siguientes consideraciones:

- La Ley 87 de 1993, define en su artículo 5º su campo de aplicación, incluyendo a las sociedades de economía mixta con una participación del Estado igual o superior al 90%.
- Ecopetrol desde su democratización en 2007, cuenta con capital social del Estado inferior al 90%. Por lo anterior, a Ecopetrol no le aplican el Decreto 943 de 2014, Decreto 1083 de 2015 o la Circular Externa N° 100 - 01 - 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ecopetrol cuenta con la Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Control Interno como área encargada de dirigir el sostenimiento y mejora del Sistema de Control Interno y la gestión de Riesgos de procesos en Ecopetrol y las compañías del Grupo, de acuerdo con la normatividad y mejores prácticas aplicables, donde se definen los lineamientos de la Gestión de Riesgos de procesos y Control Interno, con el fin de asegurar la adopción de la normatividad y las mejores prácticas asociadas para Ecopetrol, y está encargada de planear y ejecutar la sostenibilidad de la gestión de riesgos de los procesos, relacionados con (Ley Sarbanes Oxley - SOX), marco COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Tradeway - Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), Objetivos de Control para Tecnología de Información y Tecnologías relacionadas (Control Objectives for Information and related Technology COBIT), así como la implementación de la normatividad en materia de Riesgos y Control Interno, verificar su cumplimiento y garantizar su evolución y madurez.

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

- Aunado a lo anterior, se creó al interior de la Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento, una Coordinación de Excelencia en Transparencia, que tiene a cargo entre otros, la atención de Entes de Control, para asegurar las acciones necesarias, con miras a atender todos los requerimientos producto de las diferentes actuaciones de control fiscal, así como remitir al SIRECI los Planes de Mejoramiento preparados por las áreas responsables con las acciones preventivas, correctivas y de mejora, tendientes a subsanar las causas que dieron lugar a la formulación de los hallazgos por parte de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior adjunto el informe ejecutivo en el cual se incluye el estado de cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento derivado de los hallazgos incorporados en los informes finales de auditoría de la Contraloría General de la República, incluyendo las acciones preventivas y correctivas que al 31 de diciembre de 2021 se encuentran abiertas, pero cuyo plazo de ejecución se extiende a la actual y siguientes vigencias, así como la relación de las actividades cumplidas en el segundo semestre de 2021, cuyos soportes (que evidencian su cumplimiento) se encuentran a disposición del ente de control para cuando así lo requiera.

Cordialmente,



ANA MARÍA SILVA ESCOBAR

Coordinadora Excelencia en Transparencia
Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento

Anexo: Lo anunciado

NEVA/MLc

INFORME EJECUTIVO

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Plan de mejoramiento suscrito en 2021:

En la vigencia del 2021, el día 23 de junio, se actualiza y suscribe el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Financiera a la Vigencia 2020, con un total de 32 actividades, de las cuales de las cuales 2 corresponden a la Auditoría Integral Vigencia 2014, 3 corresponden a la Auditoría Financiera Vigencia 2018, 6 actividades (incluidas 2 reformuladas de vigencias anteriores) corresponden a la Auditoría de Cumplimiento al Segmento Desarrollo y Producción Vigencia 2018, y 21 actividades corresponden a acciones producto de la Auditoría Financiera a la Vigencia 2020.

PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2020			
PDM		Total Hallazgos	Actividades Suscritas
Actividades PDM pendientes con plazo de ejecución posterior al 23 de junio de 2021	Auditoría Integral Vigencia 2014	1	2
	Auditoría Financiera Vigencia 2018	2	3
	Auditoría Cumplimiento Dslo. Producción 2018 (incluye 2 Actividades Reprogramadas)	1	6
Auditoría Financiera Vigencia 2020		5	21
Total PDM Auditoría Financiera Vig. 2020 - Suscrito junio 23 de 2021		9	32

CUMPLIMIENTO PDM A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A 31 de diciembre de 2021, el **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento** expresado por el número de actividades cumplidas (14), sobre el número de actividades a cumplir en el periodo (14), **fue del 100%**.

CUMPLIMIENTO PDM A 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
Auditoría / Vigencia Auditada	Actividades Suscritas PDM	Actividades a cumplir a 31/12/2021	Actividades cumplidas 2o. semestre/21	Cumplimiento PDM	Actividades pendientes con plazo a 31/12/2021
Auditoría Integral Vigencia 2014	2	0	0		2
Auditoría Financiera Vigencia 2018	3	0	0		3
Auditoría Cumplimiento Producción 2018 (incluye 2 Reprograma. 2014)	6	0	0		6
Auditoría Financiera Vigencia 2020	21	14	14	100%	7
Total PDM Auditoría Financiera Vig. 2020 - Suscrito junio 23 de 2021	32	14	14	100%	18

- Se reprogramaron 3 actividades en el semestre: Actividad 2 Hallazgo 4 Auditoría Integral vigencia 2014, actividad 1 parte 4 hallazgo 6 Auditoría Financiera vigencia 2018 y la actividad 1 hallazgo 22 de 2019 Auditoría Cumplimiento Dslo. y Producción 2018

AVANCE PDM POR VIGENCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A 31 de diciembre de 2021, el **Grado de Avance del Plan de Mejoramiento** expresado por el número de semanas ejecutadas (12.279), sobre el número de semanas suscritas (14.052) es del **87%**.

AVANCE PDM POR VIGENCIA A DICIEMBRE 31 DE 2021				AVANCE PDM 2021		
PDM Informe / Vigencia	Total actividades suscritas	Actividades cumplidas a 31/12/2021	Actividades pendientes con plazo a 31/12/2021	Total de semanas registradas en PDM	Total semanas actividades cumplidas a 31/12/2021	Avance metas en semanas a 31/12/2021
Auditoría Financiera Vigencia 2020	21	14	7	602	196	33%
Cumplimiento Desarrollo y Producción Vigencia 2018 (Incluye 37 Reprogramadas)	106	100	6	4.767	4.000	84%
Auditoría Financiera Vigencia 2018	50	50	3	1.267	1.071	85%
Auditoría Integral Vigencia 2014	231	229	2	7.416	7.012	95%
Total	408	393	18	14.052	12.279	87%

- Se reprogramaron 3 actividades en el semestre: Actividad 2 Hallazgo 4 Auditoría Integral vigencia 2014, actividad 1 parte 4 hallazgo 6 Auditoría Financiera vigencia 2018 y la actividad 1 hallazgo 22 de 2019 Auditoría Cumplimiento Dslo. y Producción 2018

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

CIERRE DE ACCIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA

Informe de Auditoría de Cumplimiento Proyectos Vigencias 2019-2020

(Página 11)

1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Ecopetrol S.A, a 30 de junio de 2021 tenía suscritas 109 acciones correspondientes a 80 Hallazgos los cuales se dieron por cumplidos quedando registrado en el sistema SIRECI un total de (8) actividades pendientes con plazo de ejecución, que corresponden así: (2) de la Auditoría Integral Vigencia 2014, (6) de la Auditoría Cumplimiento Segmento de Desarrollo y Producción Vigencia 2018.

Las acciones de mejora a las cuales la CGR ha evaluado su efectividad, la entidad puede retirarlas del plan de mejoramiento, de acuerdo con el presente informe. Las acciones para las que no se alcanzaron a analizar su cumplimiento, la entidad deberá mantenerlas en el plan de mejoramiento vigente; para su posterior revisión en próximas auditorías. La efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, fueron evaluadas por la CGR, según lo establecido en la Resolución Orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable.

En esta auditoría no se contempló la evaluación de la efectividad de actividades suscritas para la atención de hallazgos de las auditorías financieras por no corresponder al objetivo de la misma.

La entidad deberá conservar en el plan de mejoramiento que se encuentra vigente, las acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas de las que no se pudieron estudiar.

- **Hallazgos cuyas actividades fueron cerradas por efectivas por la CGR:**

ACTIVIDADES PDM CUMPLIDAS 2o. SEMESTRE 2020

H012-2011 Auditoría Integral Vigencia 2011
H018-2016 20 Auditoría Integral Vigencia 2016
H023-2016 20 Auditoría Integral Vigencia 2016
H004-2018 Auditoría Cumplimiento Convenio Lisama–Nutria Vigencia 2018
H008-2018 Auditoría Cumplimiento Inversiones Offshore Vigencia 2018
H012-2018 Auditoría Cumplimiento Inversiones Offshore Vigencia 2018

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

ACTIVIDADES PDM CUMPLIDAS 1er. SEMESTRE 2020

H119-2014 Auditoría Integral Vigencia 2014
H001-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H002-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H003-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H004-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H007-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H011-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H016-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H032-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H034-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H036-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H037-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H041-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H042-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H043-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H044-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H045-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H048-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H038-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H041-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H01-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H01-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H02-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H02-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H03-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H04-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H05-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H06-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H07-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H08-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H09-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H10-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H11-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H12-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H13-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H14-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H15-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H16-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H17-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H18-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018

H19-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H20-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
(Pendiente actividad 3.1 y 3.2)
H21-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H22-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
(Pendiente actividad 1)
H24-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H25-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H01-2019R Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H04-2019R Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H004-2014 Auditoría Integral Vigencia 2014 (Pendiente actividad 2)
H048-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015
H038-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H041-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H046-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H020-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H01-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H02-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H03-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H04-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H05-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H07-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H08-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H16-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H17-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H20-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H21-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H22-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H23-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H24-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H25-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H26-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
(Pendiente actividad 2)
H27-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H02-2019R Auditoría Cumplimiento Refinería Barrancabermeja 2018
H03-2019R Auditoría Cumplimiento Refinería Barrancabermeja 2018
H04-2019R Auditoría Cumplimiento Refinería Barrancabermeja 2018

ACTIVIDADES PDM CUMPLIDAS 2o. SEMESTRE 2020

H004-2014 Auditoría Integral Vigencia 2014
H048-2015 Auditoría Integral Vigencia 2015

H038-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H041-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H046-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H020-2016 Auditoría Integral Vigencia 2016
H01-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H02-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H03-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H04-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H05-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H07-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H08-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H16-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H17-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H20-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H21-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H22-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H23-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H24-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H25-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H26-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H27-2019P Auditoría Cumplimiento Desarrollo y Producción 2018
H02-2019R Auditoría Cumplimiento Refinería Barrancabermeja 2018
H03-2019R Auditoría Cumplimiento Refinería Barrancabermeja 2018
H04-2019R Auditoría Cumplimiento Refinería Barrancabermeja 2018

MODIFICACIONES REALIZADAS A ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PDM

- Con Memorando del 29 de diciembre de 2021, de la Vicepresidencia de HSE, se reprogramó la siguiente actividad del hallazgo No. 4 de la Auditoría Integral de la Vigencia 2014:

2014.CGR.ECP.002.004 PARTE 1 ACTIVIDAD 2

La Contraloría General de la República, en la vigencia 2014, identificó el hallazgo "CGR No. H004-2014, Requerimientos ambientales según Auto N°1524 de 2015", la ampliación de tiempo en un término de cuatro (4) años, está en concordancia con el cronograma aprobado por la Autoridad ambiental, plazo dentro del cual se tendrían como entregables ocho informes semestrales adicionales, que soporten la actividad del plan denominada "Ejecución del Plan Ajustado de Inversión Ambiental del 1% del Proyecto Área de Perforación

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Exploratoria CAGÜI, dentro del Bloque de Perforación Exploratoria Playón Norte, Pozos Cagüi 1 y Cagüi 1R”, con lo cual se proyecta garantizar el cumplimiento de la acción de mejora suscrita: “Ejecución del Plan Ajustado de Inversión Ambiental del 1% del Proyecto Área de Perforación Exploratoria CAGÜI, dentro del Bloque de Perforación Exploratoria Playón Norte, Pozos Cagüi 1 y Cagüi 1R”.

- Con Memorando No. 10000187-052-2021 del 26 de abril de 2021, de la Vicepresidencia Regional Orinoquía, se reprogramaron las siguientes actividades del hallazgo No. 19 de la Auditoría Integral de la Vigencia 2014:

2014. CGR.ECP.002.019 PARTE 2 ACTIVIDAD 3

2014. CGR.ECP.002.019 PARTE 2 ACTIVIDAD 4

- Con Memorando del 28 de enero de 2021, de la Vicepresidencia Jurídica 28 de enero de 2021, se actualizan las acciones del Plan de Mejoramiento relacionadas con el Hallazgo No. 1 descrito como “Pagos por hidrocarburos no recibidos” en el marco de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2018. Se reprogramó la actividad No. 1 y dado que la fecha las actividades tendientes a recuperar los barriles no han surtido efectos se reformula la actividad No. 2:

2019. CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 1

2019. CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 2

- Con memorando No. 10000187-078-2020, la Vicepresidencia Regional Orinoquía, al evaluar la efectividad de las acciones cumplidas del hallazgo No. 020 de la Auditoría de Cumplimiento al Segmento de Desarrollo y Producción Vigencia 2018, ha identificado, la necesidad de realizar nuevas siembras y mantenimientos, las cuales se llevarán a cabo para garantizar el cumplimiento de la medida de conformidad con lo requerido por la Autoridad Ambiental en la Resolución 0379 del 01 de marzo de 2011, por lo que se reformulan las siguientes actividades:

2019. CGR.ECP.002.020 PARTE 1 ACTIVIDAD 3

2019. CGR.ECP.002.020 PARTE 1 ACTIVIDAD 4

- Con Memorandos del 1 de diciembre de 2020 y del 30 de diciembre de 2021, de la Vicepresidencia Regional Andina Oriente, se reprogramó la siguiente actividad del hallazgo No. 22 por la restauración ambiental e inmobiliaria pozos Orito 39 y 66 de la Auditoría de Cumplimiento Segmento de Producción Vigencia 2018:

2019. CGR.ECP.002.022 PARTE 1 ACTIVIDAD 1

- Con Memorando del 31 de mayo de 2021, de la Vicepresidencia de HSE, se reprogramó la siguiente actividad del hallazgo No. 26 de la Auditoría de Cumplimiento Segmento Desarrollo y Producción - Ecopetrol vigencia 2018

2019. CGR.ECP.002.026 PARTE 1 ACTIVIDAD 2

- Con Memorando del 28 de diciembre de 2021, del jefe de Departamento INT y Muelles (E), se reprogramó la siguiente actividad del hallazgo No. 06 de la Auditoría Financiera Vigencia 2018.

2019. CGR.ECP.001.006 PARTE 4 ACTIVIDAD 1

CONCLUSIONES:

- Durante el segundo semestre de 2021, se cumplieron un total de 14 actividades del Plan de Mejoramiento, cuyos soportes reposan en Ecopetrol S.A. a disposición del ente de control cuando así lo requiera.
- Ecopetrol S.A. ha dado cumplimiento al 31 de diciembre de 2021, al 100% de las acciones a cumplir en el 2º. semestre, suscritas en los Planes de Mejoramiento, expresado por el número de actividades cumplidas (14), sobre el número de actividades a cumplir en el periodo (14).
- En el Informe de Avance del Plan de Mejoramiento al 31 de diciembre de 2021, registrado en el sistema SIRECI quedan un total de (18) actividades pendientes con plazo de ejecución, que corresponden así: (2) de la Auditoría Integral Vigencia 2014, (3) de la Auditoría Financiera Vigencia 2018, (6) de la Auditoría Cumplimiento Segmento de Desarrollo y Producción Vigencia 2018, incluidas 2 de las reprogramadas del 2014, y (7) Actividades pendientes con plazo de ejecución de la Auditoría Financiera Vigencia 2020.
- Ecopetrol S.A. presenta, al 30 de diciembre de 2021, un grado de avance del Plan de Mejoramiento del 87%, expresado por el número de semanas ejecutadas (12.279), sobre el número de semanas suscritas (14.052).
- Ecopetrol tiene a disposición de la Contraloría para cuando así lo requiera, la documentación soporte de las actuaciones realizadas.

Anexos:

- Relación de 14 actividades PDM cumplidas en el Segundo Semestre de 2021. (3 folios)
- Informe de Avance del Plan de Mejoramiento al 31 de diciembre de 2021, registrado en el sistema SIRECI con un total de 18 actividades pendientes con plazo por cumplir posterior al 31 de diciembre de 2021. (3 folios)

Bogotá D.C., 28 de enero de 2022



ANA MARÍA SILVA ESCOBAR

Coordinadora Grupo Excelencia en Transparencia
Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento

NEVA/Amse



Relación de Actividades PDM Cumplidas en el Segundo Semestre de 2021 (pág. 1 de 3):

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Interposición de tutelas	Informar a los contratistas del cambio jurisprudencial, sus consecuencias en los contratos que fueron suscritos con ellos y los mecanismos que usará Ecopetrol para la defensa de los derechos constitucionales que se consideran vulnerados.	Invitación formal a todos los contratistas que tengan sentencia en contra, para informar el cambio jurisprudencial, sus consecuencias en los contratos que	44438	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 3
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Acción de cobro	Gestionar reunión con la DIAN para revisar el proceso de cobro y pago de las sentencias.	Solicitud a la DIAN de espacio para revisar el proceso de cobro y pago de las sentencias.	44407	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 4
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Para contratos suscritos hacia atrás (contratos suscritos desde 2014 hasta el 31 de marzo de 2020).	Solicitar realización de mesas de trabajo con la DIAN para alinear el entendimiento de las reglas de interpretación de la SU de radicación 2014-00721 y su aplicación en el tiempo.	Solicitud a la DIAN	44454	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 7
H002-2021	Acción de repetición por condenas en procesos judiciales. Se observa en actas de comité de defensa judicial que, este atribuye la decisión judicial a consideraciones subjetivas del fallador, cuando el comité de conciliación debe averiguar si es posible individualizar la responsabilidad, para concluir si, el o los funcionarios identificados, actuaron con culpa	Presentar a la Contraloría una comunicación mediante la cual se adjunte la información y anexos Que acredita que Ecopetrol cumplió con los análisis de procedencia de la acción de repetición y los informes a la Procuraduría.	Elaboración de una comunicación dirigida a la Contraloría	Comunicación dirigida a la Contraloría	44392	2021.CGR.ECP.001.002 PARTE 1 ACTIVIDAD 1 El equipo auditor no tuvo en cuenta las actas del Comité de Defensa mediante las cuales se evidenció los análisis de la procedencia de las acciones de repetición ni los informes que se remiten a la Procuraduría sobre este mismo asunto (porque no pidió esa info). Lo anterior, permitiría concluir que no hay
H002-2021	Acción de repetición por condenas en procesos judiciales. Se observa en actas de comité de defensa judicial que, este atribuye la decisión judicial a consideraciones subjetivas del fallador, cuando el comité de conciliación debe averiguar si es posible individualizar la responsabilidad, para concluir si, el o los funcionarios identificados, actuaron con culpa	Revisar la Guía de Acciones de repetición (GSJ-G-002) de acuerdo con la normativa actual y la sentencia de unificación SU354 de 2020, y si es necesario realizar una actualización de la misma	Revisión de la Guía de Acciones de repetición (GSJ-G-002)	Guía de Acciones de repetición (GSJ-G-002)	44515	2021.CGR.ECP.001.002 PARTE 1 ACTIVIDAD 2 El equipo auditor no tuvo en cuenta las actas del Comité de Defensa mediante las cuales se evidenció los análisis de la procedencia de las acciones de repetición ni los informes que se remiten a la Procuraduría sobre este mismo asunto (porque no pidió esa info). Lo anterior, permitiría concluir que no hay

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Cra 13ª No. 24-36 Piso 4, Bogotá, D.C.
Colombia Teléfono: (571)2344000



Relación de Actividades PDM Cumplidas en el Segundo Semestre de 2021 (pág. 2 de 3):

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H002-2021	Acción de repetición por condenas en procesos judiciales. Se observa en actas de comité de defensa judicial que, este atribuye la decisión judicial a consideraciones subjetivas del fallador, cuando el comité de conciliación debe averiguar si es posible individualizar la responsabilidad, para concluir si, el o los funcionarios identificados, actuaron con culpa	Divulgar la Guía de Acciones de repetición (GSJ-G-002) y recordar el cumplimiento de la misma a los abogados de la VIJ, los miembros del Comité de Defensa Judicial y Conciliación y a su secretaria técnica, entre otros.	Memorando de divulgación de la Guía de Acciones de repetición (GSJ-G-002)	Memorando	44545	2021.CGR.ECP.001.002 PARTE 1 ACTIVIDAD 3 El equipo auditor no tuvo en cuenta las actas del Comité de Defensa mediante las cuales se evidenció los análisis de la procedencia de las acciones de repetición ni los informes que se remiten a la Procuraduría sobre este mismo asunto (porque no pidió esa info). Lo anterior, permitiría concluir que no hay
H003-2021	Reporte de Información en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Ecopetrol S.A. reportó a la Contaduría a través del CHIP, categoría CGR-PRESUPUESTAL, formulario EJECUCION DE INGRESOS, a DIC 2020, rubro Venta de servicios/Otros servicios no especificados, recaudos por \$838.986.891.069, cifra diferente al reportado a la CGR, por \$839.006.658.636,66, en \$19.767.567,7	Definir y asegurar con la CGR los parámetros para presentar el reporte CUIPO (antes CHIP) atendiendo a los cambios normativos que entran en vigencia en 2021	Actualizar Instructivo PFP-I-007 incluyendo las nuevas variables del CUIPO (Antes CHIP) atendiendo el cambio en la normativa.	Instructivo	44561	2021.CGR.ECP.001.003 PARTE 1 ACTIVIDAD 1
H003-2021	Reporte de Información en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Ecopetrol S.A. reportó a la Contaduría a través del CHIP, categoría CGR-PRESUPUESTAL, formulario EJECUCION DE INGRESOS, a DIC 2020, rubro Venta de servicios/Otros servicios no especificados, recaudos por \$838.986.891.069, cifra diferente al reportado a la CGR, por \$839.006.658.636,66, en \$19.767.567,7	Asegurar la confiabilidad y oportunidad en el cargue del reporte y formularios Programación y Ejecución CUIPO (Antes CHIP) siguiendo las indicaciones definidas por la CGR.	Revisar el procedimiento de recepción de información - Generar Plantillas estandarizadas de la información recibida	Plantilla	44561	2021.CGR.ECP.001.003 PARTE 1 ACTIVIDAD 2
H003-2021	Reporte de Información en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Ecopetrol S.A. reportó a la Contaduría a través del CHIP, categoría CGR-PRESUPUESTAL, formulario EJECUCION DE INGRESOS, a DIC 2020, rubro Venta de servicios/Otros servicios no especificados, recaudos por \$838.986.891.069, cifra diferente al reportado a la CGR, por \$839.006.658.636,66, en \$19.767.567,7	Asegurar la confiabilidad y oportunidad en el cargue del reporte y formularios Programación y Ejecución CUIPO (Antes CHIP) siguiendo las indicaciones definidas por la CGR.	Revisar el procedimiento de recepción de información - Revisar los controles de la información recibida	Evidencia resultados prueba de recorrido	44561	2021.CGR.ECP.001.003 PARTE 1 ACTIVIDAD 3
H004-2021	Designación interventores. No se garantiza la presencia permanente de la interventoría en obra, desde el inicio de la ejecución contractual, lo que puede derivar a que en la etapa de ejecución el contratista deba tomar cualquier decisión de tipo técnico sin el apoyo de la	Acciones de comunicación que incluyen: Socialización del hallazgo. Refuerzo para la aplicación de la guía GAB-G-001 V15. y comunicado de refuerzo.	Socialización del hallazgo. Sesión de refuerzo en la divulgación de la aplicación de la guía en cuanto a la designación de interlocutores y el cargue de la respectiva evidencia en la herramienta.	Memorias (Presentación, listas de asistencia (teams)) en Sistemática de líderes de Gestión Contractual	44438	2021.CGR.ECP.001.004 PARTE 1 ACTIVIDAD 1

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Relación de Actividades PDM Cumplidas en el Segundo Semestre de 2021 (pág. 3 de 3):

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H004-2021	Designación interventores. No se garantiza la presencia permanente de la interventoría en obra, desde el inicio de la ejecución contractual, lo que puede derivar a que en la etapa de ejecución el contratista deba tomar cualquier decisión de tipo técnico sin el apoyo de la	Acciones de comunicación que incluyen: Socialización del hallazgo. Refuerzo para la aplicación de la guía GAB-G-001 V15. y comunicado de refuerzo.	Comunicado informando el hallazgo y reforzando la importancia de notificar a los interlocutores sobre sus responsabilidades en la ejecución del contrato de acuerdo con la Guía	Comunicado emitido desde Abastecimiento	44438	2021.CGR.ECP.001.004 PARTE 1 ACTIVIDAD 2
H004-2021	Designación interventores. No se garantiza la presencia permanente de la interventoría en obra, desde el inicio de la ejecución contractual, lo que puede derivar a que en la etapa de ejecución el contratista deba tomar cualquier decisión de tipo técnico sin el apoyo de la	Acción de aseguramiento de la documentación en Open Text	Capacitación al apoyo transaccional de la inclusión de documentos en Open Text	Presentación y listas de capacitación - teams - re-envío de la información a todos los trabajadores de contratistas de	44469	2021.CGR.ECP.001.004 PARTE 1 ACTIVIDAD 3
H005-2021	Faltantes de Inventarios CORE. En respuesta a la observación, la situación observada no corresponde a la información reportada al ente de control fiscal (como faltantes). Igualmente, no se efectuaron los análisis técnicos-contables para confirmar el faltante establecido, situación que no permite establecer certeza del daño en inventarios de	Evaluar y analizar la aplicación de los procedimientos técnicos contables para su respectivo registro de las pérdidas no identificadas y los faltantes de inventarios core.	Taller de evaluación	Informe de conclusiones y recomendaciones	44498	2021.CGR.ECP.001.005 PARTE 1 ACTIVIDAD 1
H005-2021	Faltantes de Inventarios CORE. En respuesta a la observación, la situación observada no corresponde a la información reportada al ente de control fiscal (como faltantes). Igualmente, no se efectuaron los análisis técnicos-contables para confirmar el faltante establecido, situación que no permite establecer certeza del daño en inventarios de	Implementar las recomendaciones derivados del taller de evaluación y análisis, en caso que procedan.	Socializar el informe de las recomendaciones, en caso que procedan	Informe de cierre de acuerdo a la recomendaciones del taller.	44547	2021.CGR.ECP.001.005 PARTE 1 ACTIVIDAD 2

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Cra 13ª No. 24-36 Piso 4, Bogotá, D.C.
Colombia Teléfono: (571)2344000



Informe de Avance PDM a diciembre 31 de 2021 – Registrado en SIRECI (Pág. 1 de 3)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H004-2014	Requerimientos ambientales establecidos en Auto No. 1524 de 2015. Área Perforación Exploratoria Cagüi- APE Cagüi	Cambio de la línea de inversión del 1% Por dificultad para adquirir predios, por acumulación de tierras Ley 160/1994, y para presentar Proyectos de Uso Sostenible, se acoge al régimen de transición del Decreto 2099/2016 y 075/2017, para la inversión del 1% del proyecto Área de Perforación Exploratoria CAGÜI, Bloque de Perforación Exploratoria Playón Norte, Pozos Cagui 1 y Cagui 1R.	Ejecución del Plan Ajustado de Inversión Ambiental del 1% del Proyecto Área de Perforación Exploratoria CAGÜI, dentro del Bloque de Perforación Exploratoria Playón Norte, Pozos Cagui 1 y Cagui 1R.	Informe Semestral	2025/12/30	2014.CGR.ECP.002.004 PARTE 1 ACTIVIDAD 2 Reformulada Informe de Auditoría Financiera Vigencia 2019 Oficio Radicado de Contraloría 2020EE0050257 del 16 de mayo de 2020. Reprogramada de acuerdo con Memorando del 29 de diciembre de 2021 de la Vicepresidencia HSE
H036-2014	Recuperación Ambiental Plataforma ODIN-1	Dentro del proceso de aprobaciones técnicas de VEX y las capacidades dadas por el Manual de Delegaciones Corporativo implementar la recomendación para proceder a determinar la viabilidad de perforar y ejecutar el proyecto Tenay 2000 desde la plataforma de Odin 1	Dentro del proceso EDP sancionar la viabilidad a ejecución del proyecto Tenay 2000. Si los procesos EDP y VEX encontraran el proyecto viable empezar proceso de ejecución del proyecto de perforación exploratoria. Si los procesos EDP y VEX encontraran el proyecto no viable empezar el proceso de recuperación ambiental de la plataforma	Plan de Perforación	2022/04/15	2014.CGR.ECP.002.036 PARTE 1 ACTIVIDAD 1 Reformulada Informe de Auditoría Financiera Vigencia 2019 Oficio Radicado de Contraloría 2020EE0050257 del 16 de mayo de 2020
H019-2014	Cumplimiento obligaciones auto 928/2015 APE CPO9	Establecimiento de modelos agroforestales en campo	Establecimiento de modelos agroforestales en campo	Informe técnico	2026/11/30	2014.CGR.ECP.002.019 PARTE 2 ACTIVIDAD 3 Reprogramada de acuerdo con el Memorando 10000187-055-2020 del 26 de mayo de 2020 y, Memorando 10000187-052-2021 del 26 de abril de 2021, de la Vicepresidencia Regional Orinoquía
H019-2014	Cumplimiento obligaciones auto 928/2015 APE CPO9	Mantenimiento de modelos agroforestales en campo	Mantenimiento de modelos agroforestales en campo	Informe técnico	2026/07/30	2014.CGR.ECP.002.019 PARTE 2 ACTIVIDAD 4 Reprogramada de acuerdo con el Memorando 10000187-055-2020 del 26 de mayo de 2020 y, Memorando 10000187-052-2021 del 26 de abril de 2021, de la Vicepresidencia Regional Orinoquía
H001-2019	Pagos por Hidrocarburos no recibidos. Para los campos Nashira, Alepe, Alva Sur Ecopetrol pagó por volúmenes no recibidos entre 2013-2016 \$4.015.723.766; para el campo Morichito (2014-2016) la suma de \$1.451.402.675 y para el campo Flami \$1.190.866.430.	Mantener la atención y vigilancia del trámite judicial del proceso mediante el cual Ecopetrol demandó a la ANH en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca	Informe sobre el avance del proceso mediante el cual Ecopetrol demandó a la ANH en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca	Informe Semestral	2022/01/31	2019.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 1 Reformulada con Memorando del 27 de mayo de 2020, de Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo 28 de enero de 2021, y con Memorando 2-2021-033-524 del 28 de enero de 2021, de Vicepresidencia Jurídica
H001-2019	Pagos por Hidrocarburos no recibidos. Para los campos Nashira, Alepe, Alva Sur Ecopetrol pagó por volúmenes no recibidos entre 2013-2016 \$4.015.723.766; para el campo Morichito (2014-2016) la suma de \$1.451.402.675 y para el campo Flami \$1.190.866.430.	Aplicar la compensación legal y regulatoriamente establecida.	1) Citar Operadores a reuniones para definir plan de entregas de volúmenes aún no entregados y 2) Si se logra acordar un plan de entregas, documentarlos y hacer seguimiento a su cumplimiento hasta que se salde la totalidad de la deuda. En caso de no receptividad por parte de los Operadores, subsiste la facultad de Ecopetrol de efectuar la compensación	Informe	2022/01/31	2019.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 2 Reformulada con Memorando del 27 de mayo de 2020, de Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo 28 de enero de 2021, y con Memorando 2-2021-033-524 del 28 de enero de 2021, de Vicepresidencia Jurídica

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Informe de Avance PDM a diciembre 31 de 2021 – Registrado en SIRECI (Pág. 2 de 3)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H006-2019	Multas y Sanciones pagadas. se presentaron multas del Ministerio de trabajo, la Corporación Corporinoquia "Oleoducto Apia- Porvenir 30" y la Superintendencia de Industria y Comercio de Putumayo por \$260.812.845, las cuales fueron pagadas por la entidad generando una presunta lesión al patrimonio público debido a una gestión inadecuada por parte de Ecopetrol S.A.	Sanción Corporinoquia. Realizar seguimiento al pago por parte de la Fiduciaria Bogota por concepto de devolución de los recursos a ECP, de la multa impuesta en el Oleoducto Apiay - Porvenir 20"	Emitir semestralmente (Diciembre - Junio) informes de avance de la acción judicial a la Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento	Informe	2022/12/30	2019.CGR.ECP.001.006 PARTE 4 ACTIVIDAD 1 Reprogramada de acuerdo con el Memorando del 2 de junio de 2020, de la Vicepresidencia de Operaciones y Mantenimiento de Transporte. Teniendo en cuenta que la Vicepresidencia de Operaciones y Mantenimiento se integró a otras áreas de Ecopetrol, ésta acción quedó asignada la Refinería de Cartagena. Reprogramada de acuerdo con Memorando del 28 de diciembre de 2021 de Jefe de Departamento TNP y Muelles (E) de Reficar Gerencia de Producción,
H20-2019P	Cumplimiento medida compensatoria Resolución 0379 de 2011	Ejecución del 100% de la medida compensatoria (Res. 0379 de 2011) y solicitud de recibo de área a la autoridad ambiental (CORMACARENA).	Desarrollar los mantenimientos de los modelos silvopastoriles ya establecidos y que han presentado mortalidad des por temas climáticos y otros.	Informe	2024/12/31	2019.CGR.ECP.002.020 PARTE 1 ACTIVIDAD 3.1 Reformulada con Memorando10000187-054-2021 del 27 de abril de 2021 de la Vicepresidencia Regional Orinoquia
H20-2019P	Cumplimiento medida compensatoria Resolución 0379 de 2011	Ejecución del 100% de la medida compensatoria (Res. 0379 de 2011) y solicitud de recibo de área a la autoridad ambiental (CORMACARENA).	Acta de verificación de establecimiento y mantenimiento de las plantaciones en cumplimiento de la obligación	Acta	2024/12/31	2019.CGR.ECP.002.020 PARTE 1 ACTIVIDAD 3.2 Reformulada con Memorando10000187-054-2021 del 27 de abril de 2021 de la Vicepresidencia Regional Orinoquia
H22-2019P	Restauración ambiental e inmobiliaria: En los pozos abandonados Orito 51,66,31,39 y hormiga 4, con abandono técnico (forma 10 ACR) de 2018, se evidencio que las actividades de recuperación ambiental no se han realizado, no se ha adelantado en los pozos Orito 39 y 66 gestión inmobiliaria y de servidumbre con la comunidad ubicada frente a los pozos	Gestionar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la autorización para no realizar recuperación ambiental en los pozos Orito 66 y Orito 39 y hacer entrega a la Alcaldía del Municipio de Orito con el fin de atender solicitud de las comunidades de cesión de las áreas para fines recreativos y de construcción de vía.	Informe de las acciones adelantadas con respecto a las locaciones de los pozos abandonados Orito 66 y Orito 39.	Informe estado de los pozos Orito 66 y Orito 39	2023/01/15	2019.CGR.ECP.002.022 PARTE 1 ACTIVIDAD 1 Informe de Auditoría de Cumplimiento Segmento de Producción Vigencia 2018, Reprogramada con Memorando 1 de diciembre de 2020 de la Vicepresidencia Regional Andina Oriente. Reprogramada de acuerdo con Memorando del 30 de diciembre de 2021 de la Vicepresidencia Regional Andina Oriente
H26-2019P	Especies para compensación: Revisado el documento del Plan de compensaciones formulado por Ecopetrol S.A, se evidencia que se incluye dentro de las líneas de compensación la siembra de especies Glincidia sepium, Corcha alliodora y Carmona pyriformis, catalogadas como especies exóticas y/o introducidas que no hacen parte de la flora de la región	Definición y selección de las especies nativas de la región acorde al modelo a establecer y de acuerdo a lo aprobado por la autoridad ambiental.	Acciones de seguimiento y monitoreo durante el establecimiento de las especies definidas	Informe del establecimiento	2023/12/01	2019.CGR.ECP.002.026 PARTE 1 ACTIVIDAD 2 Informe de Auditoría de Cumplimiento Segmento de Producción Vigencia 2018, Reprogramada de acuerdo con el Memorando del 31 de mayo de 2021 de la Vicepresidencia de HSE
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPEPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Interposición de tutelas	Seguimiento a la tutela interpuesta en contra de la SU de radicado 2021-01138 (antes 2014-00721) y la tutea de radicación 2021-03319 (antes 2014-00184).	Informe semestral d	2022/07/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 1 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Informe de Avance PDM a diciembre 31 de 2021 – Registrado en SIRECI (Pág. 3 de 3)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Interposición de tutelas	Evaluación sobre la procedencia de interponer tutelas contra cada sentencia desfavorable que emita el Consejo de Estado, relacionada con la contribución de obra pública, hasta una eventual revisión de la Corte Constitucional.	Informe semestral de seguimiento	2022/07/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 2 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Acción de cobro	Una vez la DIAN inicie el proceso de cobro adelantar las acciones tendientes al pago.	Informe sobre las acciones que se adelanten, una vez la DIAN inicie el proceso de cobro.	2022/06/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 5 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Acción de cobro	Gestionar el recobro de los valores una vez sean pagados.	Informe de gestión de recobro de los valores que se hubieren pagado y de la interposición de demandas.	2023/06/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 6 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Seguimiento al cumplimiento de la retención y traslado de la contribución posteriores a la Sentencia de Unificación.	Aplicación de la retención de la contribución conforme a la SU de radicado 2014-00721.	Informe trimestral de verificación de la aplicación de la retención y pago, el cual se efectuará a partir del 1 de julio de 2021.	2022/06/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 8 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Seguimiento al cumplimiento de la retención y traslado de la contribución posteriores a la Sentencia de Unificación.	Traslado mensual de los montos retenidos a FONSECON.	Informe trimestral de verificación de la aplicación de la retención y pago, el cual se efectuará a partir del 1 de julio de 2021.	2022/06/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 9 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020
H001-2021	Contribución especial contratos de obra pública. ECOPETROL, al suscribir contratos de obras, le obliga a descontar el 5% sobre pagos efectuados al contratista, conforme al art. 6º. de ley 1106/06, actividad que no ha realizado en los contratos relacionados en la Tabla 4, que no desarrollan actividades de exploración y producción de hidrocarburos y son objeto de retención del tributo	Seguimiento al cumplimiento de la retención y traslado de la contribución posteriores a la Sentencia de Unificación.	Seguimiento a la directriz emitida por la Gerencia de Asesoría y Planeación Tributaria y verificación del correcto entendimiento de la misma. Seguimiento a la directriz emitida por la Gerencia de Asesoría y Planeación Tributaria y verificación del correcto entendimiento de la misma.	Reporte semestral de jornadas de capacitación sobre el entendimiento de la aplicación de la directriz.	2022/06/30	2021.CGR.ECP.001.001 PARTE 1 ACTIVIDAD 10 Informe de Auditoría de Financiera Vigencia 2020

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Cra 13ª No. 24-36 Piso 4, Bogotá, D.C.
Colombia Teléfono: (571)2344000